

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL EXTRANJERO 2018

La Fundación Mundo Joven, Asociación Civil, con el propósito de apoyar a que jóvenes, agentes de cambio social positivo, viajen al extranjero para reforzar sus conocimientos en otros idiomas y tengan una experiencia intercultural,

CONVOCA

a jóvenes ciudadanas/os mexicanas/os profesionistas recién egresadas/os, al alumnado del nivel superior y del último semestre del nivel medio superior, que deseen mejorar sus conocimientos del idioma inglés y quieran realizar acciones en favor de su entorno, a participar en el proceso de selección para obtener un curso del idioma intensivo o semi intensivo en el extranjero por cuatro semanas en el otoño del 2018, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. COBERTURA DEL APOYO

El otorgamiento del curso en el extranjero será por cuatro semanas, sin la posibilidad de extensiones. Dicho otorgamiento queda sujeto a la activa promoción del/la postulante en una campaña de fondeo colectivo. Las/os seleccionadas/os finales quedarán exentas/os de pago de inscripción, colegiatura y material de estudio (libros) de la escuela de idiomas receptora. El apoyo incluye traslados internacionales, alojamiento en el país destino, asistencia médica en el extranjero y permiso de ingreso al país destino.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Al momento de iniciar su registro, la/el aspirante deberá:

1. Ser ciudadana/o mexicana/o (mayores de edad)
2. Contar con un promedio académico general de 8.0
3. No haber viajado antes al extranjero
4. Tener un conocimiento de inglés mayor al elemental, comprobable
5. En algún momento de su vida, haber participado en acciones sociales y/o culturales voluntarias
6. No haber sido beneficiario/a del Programa anteriormente.

III. REGISTRO Y PROCEDIMIENTO

1. El inicio del registro se realizará en línea, a partir de las **9:00 h. del 12 de marzo de 2018 y hasta las 18:00 h. del 11 de mayo de 2018**, a través del sitio web **www.fundacionmundojoven.org**. La documentación requerida y el procedimiento se describen en el "*Instructivo de Registro*", disponible en dicho sitio.

2. La Fundación Mundo Joven, A.C. revisará las solicitudes y formatos que hayan sido enviados, y aceptará en calidad de "registrados/as" a aquellas personas que cumplan cabalmente con lo solicitado en el *Instructivo de Registro*. Sólo las solicitudes aceptadas serán consideradas en el proceso de preselección. Las solicitudes y formatos que estén incompletos y/o que no se encuentren acompañados de los documentos requeridos, serán rechazados.

3. No se procesarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

IV. SELECCIÓN

1. Este concurso consta de tres etapas: E1. Registro, E2. Preselección y E3. Selección. El proceso se explica en la sección de "*Proceso de Selección*" que puedes consultar en la sección de "*Programa*" en el mismo sitio web.

2. Sólo las solicitudes correctamente registradas en la Etapa 1, pasarán a la Etapa 2.

La Fundación evaluará las candidaturas en la Etapa 1. con base en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos generales de elegibilidad.
- Cumplimiento de llenado de formatos y envío de documentos adjuntos.
- Presentación del proyecto social conforme al "*Instructivo de Registro*"; así como su calidad, factibilidad y relevancia.
- Se dará preferencia a las personas que, cumpliendo con todo lo anterior, sean más jóvenes y tengan menos recursos económicos.

3. La Fundación evaluará las candidaturas en la Etapa 2. con base en:

- Habilidades y perfil integral del/a candidato/a.
- Indicadores arrojados en entrevista con personal de la Fundación.

4. Sólo habrá 5 beneficios y la selección final de las personas beneficiarias se basará en:

- Resultados de las etapas anteriores.
- Indicadores arrojados en la entrevista con el Comité de selección.

5. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo.

6. Los resultados serán inapelables.

V. OBLIGACIONES DE LAS/OS ASPIRANTES

1. No utilizar información ni documentos falsos.
2. Cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma.
3. Entregar correctamente la documentación solicitada durante el proceso.
4. Las y los beneficiarios deberán cumplir con los reglamentos de la Escuela receptora.

VI. COMPROMISOS CONJUNTOS

VI. I DE LA FUNDACIÓN

1. Pago de derechos para la obtención de visa o similar.
2. Boleto de avión del viaje internacional redondo.
3. Alojamiento en el país destino.
4. Curso intensivo o semi intensivo de idioma en el extranjero, inscripción y material de estudio (libros de texto).
5. Contratación de póliza de asistencia médica en el extranjero.
6. Capacitación y acompañamiento en las campañas de fondeo.

VI. II DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

1. Creación, participación y promoción de campañas de fondeo para cubrir el pago del pasaporte mexicano, alimentación, gastos de transporte en el país destino, útiles y otros no cubiertos por el apoyo dado por la Fundación.
2. Traslados a la Ciudad de México desde su lugar de origen.
3. Gestión de sus trámites.
4. Asistir puntualmente a todas las clases, cumplir con todas las tareas, exámenes y evaluaciones del curso de idioma y pasarlo satisfactoriamente.
5. Proponer y, a su regreso, ejecutar un proyecto social que favorezca su comunidad y concluirlo en un plazo máximo de 5 meses.
6. Ser embajador/a de la Fundación Mundo Joven.

VII. CON RELACIÓN A LAS RENUNCIAS

1. En caso de que se presente la renuncia del/a beneficiario/a, ésta deberá presentarse por escrito ante la Fundación, conteniendo la justificación de los motivos legales o de salud, por los cuales se renuncia al beneficio, acompañándola de los documentos probatorios correspondientes.

2. El no cumplimiento de lo señalado en el punto anterior, dará lugar a la exclusión del/la seleccionado/a en futuros procesos en cualquier programa promovido por la Fundación Mundo Joven, A.C.

VIII. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación en el sitio web arriba mencionado y hasta el 11 de mayo de 2018.

IX. RESULTADOS

Los resultados de la selección final de beneficiarias/os se publicarán el 25 de junio de 2018, en el sitio web www.fundacionmundojoven.org

X. CALENDARIO GENERAL

	Actividad	Fecha
	Publicación de la convocatoria	12 de marzo de 2018
E1	Apertura de la recepción de formatos, documentación probatoria y Proyectos sociales	12 de marzo
	Cierre de la recepción de formatos, documentos probatorios y Proyectos sociales	11 de mayo
	Publicación de Lista de registrados/as que pasan a la Etapa 2	25 de mayo
E2	Envío de ligas de pruebas psicométricas y fechas de entrevistas con la Fundación Mundo Joven	28 de mayo
	Cierre de la recepción de pruebas psicométricas	4 de junio
	Periodo de entrevistas con la Fundación	28 de mayo al 7 de junio
	Publicación de Lista de postulantes que pasan a la Etapa 3	8 de junio
E3	Periodo de entrevistas con el Comité de Selección	11 al 22 de junio
	Publicación de Lista final de Beneficiarios/as	25 de junio

INFORMES Y DUDAS

contacto@fundacionmundojoven.org
Tel. 5611-2865 ext.468
Lun-Vie de 10:00 a 18:00 hrs.

“HAZ UN SUEÑO VOLAR”
Ciudad de México a 3 de marzo de 2018
FUNDACIÓN MUNDO JOVEN, A.C.